

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 29 de mayo del 2026
--------------------------	--------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO LÓPEZ VÁSQUEZ	NIT:	91002311
NÚMERO DE CONTRATO:	029-038-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MAYO		

OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo a la Sección de Servicios Generales, en el traslado de personal de las dependencias que conforman la Dirección General de las Artes, a las diferentes zonas de la ciudad capital;
- b) Brindé apoyo a la Sección de Servicios Generales, en transportar al personal de las dependencias que conforman la Dirección General de las Artes; a los diferentes Municipios y Departamentos de la República;
- c) Apoyé en el traslado de materiales, mobiliario y equipo para las diferentes actividades que realizaron las instituciones artísticas, tanto dentro como fuera de la República;
- d) Brindé apoyo a la Sección de Servicios Generales en la entrega de los diferentes documentos que se generaron en la Dirección General de las Artes;



LUIS ALBERTO LÓPEZ VÁSQUEZ
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



Edwin Jahzeel Estrada Jiménez
Jefe de Sección de Servicios Generales
EDWIN JAHZEEL ESTRADA JIMENEZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Clausula de contrato: Décima Primera)